



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 260 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 AGO. 2009



VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 082-2009., de fecha 18 de Julio del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;



Que, por Decreto de Urgencia del visto, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, hasta por la suma de S/. 1'853,206.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinado al financiamiento de la contratación de naturaleza temporal hasta 200 docentes, de los cuales 124 corresponderán a la zona del VRAE, toda vez que tales contrataciones permitirán que se brinde de manera oportuna el servicio educativo en el Departamento de Huancavelica, por los fundamentos expuesto en éste;



Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una desagregación de los recursos transferidos a Nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, los que serán habilitados para la atención en la contratación de hasta 200 docentes, en el Marco del alcance del Decreto de Urgencia N° 082-2009;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 082-2009, por un monto de S/. 1'853,206.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinada al financiamiento de la contratación de hasta 200 docentes, con cargo a la





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 260-2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 12 AGO. 2009

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara-Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO
CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL INCREMENTO DE PLAZAS DOCENTES
DE ACUERDO AL DU N° 082-2009

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE HUANCABELICA

UE	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	COMP	CADENA DE GASTOS	PEA	CREDITO
001 SEDE CENTRAL HUANCABELICA								32	461,722
	22	EDUCACION						32	461,722
		047	EDUCACION BASICA					32	461,722
			0103	EDUCACION INICIAL				5	80,345
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			5	80,345
					1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL		5	80,345
						3 120618	INCREMENTO EN EL ACCESO A EDUCACION INICIAL	5	80,345
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5	80,345
			0104	EDUCACION PRIMARIA				8	128,009
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			8	128,009
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		8	128,009
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	8	128,009
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8	128,009
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				19	253,368
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			19	253,368
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		19	253,368
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	19	253,368
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19	253,368
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								32	461,722
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA								124	1,024,167
	22	EDUCACION						124	1,024,167
		047	EDUCACION BASICA					124	1,024,167
			0103	EDUCACION INICIAL				23	193,064
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			23	193,064
					1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL		23	193,064
						3 120618	INCREMENTO EN EL ACCESO A EDUCACION INICIAL	23	193,064
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23	193,064
			0104	EDUCACION PRIMARIA				22	191,221
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			22	191,221
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		22	191,221
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	22	191,221
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22	191,221
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				79	639,882
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			79	639,882
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		79	639,882
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	79	639,882
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	79	639,882
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								124	1,024,167
005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP								16	132,888
	22	EDUCACION						16	132,888
		047	EDUCACION BASICA					16	132,888
			0103	EDUCACION INICIAL				4	33,577
				0003	LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR			4	33,577
					1 043724	NIÑAS Y NIÑOS CON COMPETENCIAS BASICAS AL CONCLUIR EL		4	33,577
						3 120618	INCREMENTO EN EL ACCESO A EDUCACION INICIAL	4	33,577
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4	33,577
			0104	EDUCACION PRIMARIA				4	34,767
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			4	34,767
					1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES		4	34,767
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	4	34,767
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4	34,767
			0105	EDUCACION SECUNDARIA				8	64,544
				0000	SIN PROGRAMA ESTRATEGICO			8	64,544
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES		8	64,544
						3 000498	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	8	64,544
							2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8	64,544
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								16	132,888

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Dario Peñares Lucas
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CRC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE (e)

